

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado EI-02510-202001866-Sigef Id: 327801  
Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-marzo-2020 6:49:53  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO  
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, ANA DILFA PARDO SUAREZ, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ  
Serie: 50.6 SubSerie: 0

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:**

**MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**  
Directora

**MELBA CECILIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ**  
Subdirectora Financiera y Administrativa

**CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ANA DILFA PARDO SUÁREZ**  
Responsable Área Administrativa

**DE:**

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA Segundo Semestre de 2019

Dando cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020, se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", correspondiente al segundo semestre del año 2019, cuyos resultados se presentan a continuación, estableciendo para cada programa del PIGA, observaciones y recomendaciones con el objeto de dar alcance a los objetivos propuestos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del FONCEP.

### 1. Objetivo

Realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

### 2. Alcance

Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental segundo semestre de 2019 y a las disposiciones contenidas en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital

de Ambiente.

### 3. Método de seguimiento

Revisión documental  
Verificación WEB  
Entrevista a funcionarios

### 4. Criterios de auditoría

Ley 87 de 1993, *“Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”*

Decreto 456 de 2008, *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”*

Decreto 165 de 2015, *“Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades ambientales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”*

Resolución 242 de 2014, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.”*

### 5. Presentación de resultados

#### 5.1 Designación del gestor ambiental

De acuerdo con el Decreto 165 de 2015, Artículo 2 “Designación” “Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo directivo de la entidad la figura de Gestor Ambiental” (...)

Se evidenció que el FONCEP mediante Resolución DG-0006 del 20 de febrero de 2018, designa como Gestor Ambiental a la Subdirectora Financiera y Administrativa o quien haga sus veces, de igual forma se envió mediante el ID 191692 del 20 de febrero de 2018 a la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente la actualización del nombre de la Gestora Ambiental de entonces, sin que se haya evidenciado que se haya actualizado la información.

Por lo anterior y de acuerdo con la actualización de la Subdirectora Financiera y Administrativa, **se recomienda** informar a la Secretaría Distrital de Ambiente, el nombre del Gestor Ambiental, teniendo en cuenta que la anterior designada no se encuentra vinculada con la entidad.

#### 5.2 Ejecución del PIGA

El PIGA se compone de cinco programas en los cuales se determinan actividades específicas para lograr las metas propuestas en el Plan Inicialmente estipulado, los **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones**

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2  
Tel: 3076200  
[www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



programas mencionados se enumeran a continuación:

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía
3. Gestión integral de residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles
6. Otros

### 5.2.1 Uso eficiente del agua

Hacer uso eficiente del agua, a través de acciones que garanticen el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua, que fomenten el ahorro en su consumo y el uso eficiente del recurso, como una contribución a su conservación.

**Tabla 1. Uso eficiente del agua**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Calcular el consumo de agua y consumo de agua per cápita - II semestre.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. En formato Excel 2016-2019 se puede ver la relación completa del consumo del agua en 2019 el cual para la sede principal mostró un promedio per cápita de 0.65% y en la sede Álamos un promedio per cápita de 1.33%, cumpliendo toda vez que está por debajo de los 3MTS establecidos en la meta.	100%
Registrar revisiones e inventariar sistemas hidrosanitarios de todas las sedes, Semestre II 2019.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. Se evidenció a partir de los registros mensuales en el Formato revisión mensual de sistemas hidrosanitarios, que se realizó el inventario del estado de los sistemas hidrosanitarios en la sede principal y la sede Álamos.	100%
Realizar capacitación Ahorro y Uso Racional del agua.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100% el 10 de abril de 2019, con la asistencia de 38 servidores de FONCEP, no obstante no fue posible evidenciar el cumplimiento de la meta establecida, de lograr que el 90% de los asistentes diligenciaran el formulario de impacto.	100%

### 5.2.2 Uso eficiente de energía

Hacer uso eficiente de la energía eléctrica, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural, implementando sistemas ahorradores y optimizando el uso de los dispositivos electrónicos.

**Tabla 2. Uso eficiente de energía**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Calcular el consumo de energía y consumo de energía per cápita II semestre	<p>Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. En la información suministrada se evidencia el cálculo del consumo de energía entre los años 2016 y 2019. Se observó que el consumo per cápita para 2018 se ubicó en promedio en 76 Kwh/persona y en 2019 se incrementó a 79 Kwh/persona, llegando incluso a niveles de 90 Kwh/persona en los meses de septiembre y noviembre de 2019, situación que originó que se incumpliera la meta establecida de mantener en 76 Kwh/persona el nivel de consumo por persona.</p> <p>Adicionalmente, se observó que para 2020 se fijó como meta el consumo de 78 Kwh/persona, una meta superior a 2019, situación que no denota la optimización de las prácticas ambientales relacionadas con el consumo de energía.</p> <p><b>Se recomienda</b> establecer las razones que generaron el incumplimiento y determinar estrategias efectivas encaminadas a promover prácticas ambientales que contribuyan al ahorro del consumo de energía.</p>	100%
Realizar seguimiento al consumo de combustible por vehículos II semestre	<p>Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. en archivo Excel se evidencia el cálculo del consumo de combustible entre los años 2017 y 2109, observando que el consumo de 2019 se redujo el valor pagado por este concepto en 4.5% con respecto a 2018 y en consumo de galones, la reducción fue del 11%.</p>	100%
Registrar/inventariar sistemas lumínicos de alta eficiencia y enviar reporte semestral al MME II sem	<p>Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, no obstante, se observó en el inventario de luminarias suministrado, que la meta de lograr el 100% de los sistemas lumínicos de alta eficiencia no se alcanzó, debido a que de las 701 luminarias con que cuenta la entidad, 14 no son ahorradores de energía.</p> <p><b>Se recomienda</b> establecer las razones que generaron el incumplimiento y determinar estrategias efectivas encaminadas a promover prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan.</p>	100%
Realizar apagón ambiental II semestre	<p>Esta actividad se reportó como cumplida en un 100%. Se suministró como evidencia un registro de asistencia y 8 fotografías observando que el apagón ambiental se realizó el 26 de noviembre de 2019.</p>	100%

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Realizar capacitación ahorro y uso racional de la energía	Esta actividad se dio por cumplida en un 100% el 10 de abril de 2019, con la asistencia de 38 servidores de FONCEP, no obstante no fue posible evidenciar el cumplimiento de la meta establecida, de lograr que el 90% de los asistentes diligenciaran el formulario de impacto.	100%

### 5.2.3 Gestión integral de residuos

Adelantar acciones encaminadas a lograr la minimización de los residuos convencionales y peligrosos generados en la Entidad.

**Tabla 3. Gestión integral de residuos**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Adecuar mensualmente el cuarto de almacenamiento II semestre	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, hay registros fotográficos de todos los meses en que se puede observar la disposición del material.	100%
Realizar reporte a la UAESP III trimestre 2019	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. Se evidenció el soporte del reporte realizado a la UAESP mediante el ID 304726 del 24 de octubre de 2019	100%
Realizar seguimiento y control a la gestión de Residuos Peligrosos y disponer adecuadamente	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, Se evidencian los soportes correspondientes como el certificado de manejo de residuos peligrosos que se entregó a FONCEP por parte de Lasea Soluciones el 19 de octubre de 2019	100%
Cumplir con las actividades propuestas en el PGIRS	De acuerdo con la información suministrada, el Plan de gestión integral de residuos sólidos cuenta con 4 actividades, de las cuales se relacionaron las actividades desarrolladas en cada caso, presentando un cumplimiento del 100% del plan.	100%
Realizar seguimiento y control a la gestión de Residuos reciclables y disponer adecuadamente II sem	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, Se evidencian los soportes correspondientes	100%
Realizar control a los residuos generados por los vehículos	Esta actividad se reportó con un cumplimiento del 100%, en las evidencias se encuentran las actas del proveedor que muestra el manejo de los residuos del aceite.	100%

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Actualizar y cumplir con las actividades del Plan de Acción Interno de la asociación de recicladores	Esta actividad se reportó con un cumplimiento del 100%, mediante el ID 269917 del 16 de abril de 2019 se envió el documento a la UAESP en cumplimiento del decreto 400 de 2004.	100%
Realizar Capacitación de generalidades de residuos y separación en la fuente II semestre	Esta actividad se reportó con un cumplimiento del 100% el día 03 de octubre, en las evidencias hay registros fotográficas de la misma, no obstante no fue posible evidenciar el cumplimiento de la meta establecida, de lograr que el 90% de los asistentes diligenciaran el formulario de impacto.	100%
Realizar seguimiento a la separación en la fuente en los puntos ecológicos II semestre	Esta actividad se reportó con un cumplimiento del 100%, se evidencia formatos diligenciados del control realizado.	100%

#### 5.2.4 Consumo sostenible

Adelantar acciones encaminadas a lograr la minimización de los residuos convencionales y peligrosos generados en la Entidad.

**Tabla 4. Consumo Sostenible**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Implementar la política de cero papel y llevar seguimiento al consumo responsable de papel archivo	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, Se evidencia capacitación y entrega de resmas control	100%
Identificar la participación en cantidad de contratos con posibles cláusulas ambientales	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, ya se identificó cuáles son los contratos	100%
Calcular la participación económica de los contratos con posibles cláusulas ambientales	Esta actividad se reportó con un cumplimiento del 100%, sin embargo, la OCI observó en el Excel donde se reporta la información, la participación económica es del 79% y no del 85% como se estableció en la meta.  <b>Se recomienda</b> establecer las razones que generaron el incumplimiento y determinar estrategias efectivas encaminadas a promover que en todos los contratos se incluyan cláusulas ambientales que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan.	100%

#### 5.2.5 Implementación de prácticas sostenibles

Promover acciones que propendan por la mejora de las prácticas ambientales al interior y exterior de la Entidad, buscando la conciencia de los servidores públicos y las partes interesadas sobre la importancia de preservar los recursos naturales y ser un consumidor responsable con el ambiente y hacer uso de sistemas encaminados a una movilidad sostenible.

**Tabla 5. Implementación de prácticas sostenibles**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Participar en actividades propuestas por la Secretaria Distrital de Movilidad II semestre	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, Se evidencia capacitación y registros de asistencia.	100%
Realizar revisiones de condiciones ambientales de sede Archivo III trimestre	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. Se evidencia Formato e informe	100%
Realizar revisiones de condiciones ambientales de sede Principal III trimestre	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. Se evidencia Formato e informe	100%
Realizar revisiones de condiciones ambientales de sede Archivo IV trimestre	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. Se evidencia Formato e informe	100%
Realizar revisiones de condiciones ambientales de sede Principal III trimestre	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%. Se evidencia Formato e informe	100%
Formular y publicar cartilla ambiental	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, están las evidencias de la cartilla y la socialización	100%
Realizar seguimiento a la participación de biciusuarios II semestre	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%.	100%

## 5.2.6Otros

**Tabla 6. Otros**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIENTO
Continuar con la implementación de documentación del componente	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, El documento está cargado en las evidencias.	100%
INFORME Resolución 0242/14: Formulación del plan de acción 2020	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, El plan se cargó en la plataforma correspondiente	100%
INFORME Resolución 0242/14: Planificación 2019	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%, El documento se encuentra en las evidencias	100%

Se observó en el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental para el año 2019 que, pese a que la entidad cumplió las acciones propuestas en el PIGA de la vigencia 2019, no se cumplieron las metas establecidas para los siguientes casos:

Obtener un 85% de participación económica en los contratos donde competen las clausulas ambientales. Nivel alcanzado: 79%.

Mantener los consumos ...PER CAPITA promedio en 76 kwh/mes. Promedio alcanzado: 79 Kwh/persona.

Se evidenció que el seguimiento se transmitió a la Secretaría Distrital de Ambiente el 31 de enero de 2020, en cumplimiento de las fechas establecidas en el artículo 20 de la Resolución 242 de 2014 de la SDA.

De igual forma el reporte de huella de carbono y el de información institucional PIGA fueron reportados y transmitidos a la SDA el 31 de enero de 2020.

Adicionalmente, se observó que la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita a FONCEP los días 11 y 13 de noviembre de 2019, generando informe con corte a 2018, el cual reflejó un nivel de cumplimiento del **75.45%**.

Frente a los aspectos sobre los que la calificación tuvo variación se encuentran los siguientes:

*“La entidad debe cumplir con la normatividad ambiental vigente para la Gestión Integral de Residuos Ordinarios.”*

*La entidad debe cumplir con la normatividad ambiental vigente para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos.*

*Requerimiento: Conforme a la Resolución 242 de 2014 artículo 10 y la NTD-SIG 001: 2011, numeral 4.1, literal K, la entidad debe formular su Política Ambiental, la cual debe ser comunicada a funcionarios y partes interesadas y garantizar su comprensión.*

*Requerimiento: Conforme a la Resolución 242 de 2014, artículo 21 numeral 2, literal b, la entidad debe garantizar el cumplimiento de las actividades y metas propuestas en el Programa de Uso eficiente del Agua y conservar las evidencias necesarias.*

Por lo anterior **se recomienda** dar cumplimiento a las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

### 5.3 Formulación Plan institucional de gestión ambiental 2020

En el marco de la Resolución 00242 DE 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*”, se establece respecto a la formulación del Plan:

*Artículo 7. Formulación del PIGA. Al iniciar el periodo de gobierno del Alcalde/sa Mayor, se tendrán ocho (8) meses para que las entidades distritales formulen su Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conformado por: el documento – PIGA y el Plan de Acción anual.*

*Parágrafo. Se formulará un plan de acción por cada anualidad teniendo en cuenta los tiempos establecidos en los procesos de planeación y planificación presupuestal, garantizando la asignación de recursos para su implementación. Dicho plan de acción será revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La OCI evidenció a través del certificado de recepción de información, que el 24 de

**Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones**

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

[www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



diciembre de 2019 se transmitió la formulación del Plan institucional de gestión ambiental – PIGA del FONCEP para la vigencia 2020, dando cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 20 de la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## 6. Evaluación de la efectividad de los controles

Para la gestión ambiental, se identificaron riesgos y sus controles correspondientes, en lo referente a Riesgos operacionales ambientales y teniendo en cuenta el reporte de monitoreo realizado, no se evidencia materialización de estos tal como se refleja en la tabla 7.

**Tabla 7. Seguimiento riesgos**

Riesgo	Controles	Verificación de efectividad	Si	No	Observaciones	
<b>Contaminación de recursos naturales agua, suelo y aire</b>	Capacitación a los involucrados	¿Está documentado el control?	X		En el procedimiento PDT-EST-MIP-006 "Procedimiento para el control, seguimiento y medición del componente ambiental del SIGD aplicando sus políticas de operación" se evidencia que se estableció la realización de capacitaciones, no obstante las capacitaciones no son controles, por tanto se recomienda incluir como una acción del plan de tratamiento de riesgo asociado y establecer controles efectivos para evitar la materialización del riesgo.	
		¿El control se está ejecutando periódicamente?		X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?		X		
		¿El control es efectivo?		X		
	Controlar el ingreso y embalaje de los residuos almacenados	¿Está documentado el control?	X			Se observa que el control está documentado en el Plan PIGA sin embargo para que sea más efectivo se recomienda incluirlo como control en un procedimiento interno.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X			
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X			

Riesgo	Controles	Verificación de efectividad	Si	No	Observaciones
		¿El control es efectivo?	X		
Investigaciones y Sanciones por la entrega de residuos a gestores no autorizados	Revisar los documentos de soporte para la realización de convenios y contratos	¿Está documentado el control?	X		Se observa que el control está documentado en el PLAN PIGA sin embargo para que sea más efectivo se recomienda incluirlo como control en un procedimiento interno.
		¿El control se está ejecutando periódicamente?	X		
		¿El control presenta registro y/o evidencia?	X		
		¿El control es efectivo?	X		

## Conclusiones

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se cumplió para la vigencia 2019 en un 100% en cuanto a las actividades programadas, pero no en las metas alcanzadas, por lo tanto, se observa que el sistema de control interno relacionado con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones formuladas en el presente documento, para alcanzar su cumplimiento.

El resultado de este informe y las evidencias obtenidas, de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos remitidos en respuesta de la subdirección administrativa y financiera mediante el ID 324410 del 24 de febrero de 2020 y correos electrónicos complementarios, además de los soportes del aplicativo Suit VISION, con fecha de corte 31 de diciembre de 2019 y 31 de enero de 2020, verificados por el auditor los cuales no se hacen extensibles a otros soportes.

## Recomendaciones

Realizar las actualizaciones pertinentes en lo relacionado con el nombramiento del designado como nuevo Gestor Ambiental teniendo en cuenta el retiro de la anterior Gestora ambiental.

Establecer las razones que generaron el incumplimiento en cuanto lo que tiene que ver al consumo de energía per cápita y determinar estrategias efectivas encaminadas a promover prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan.

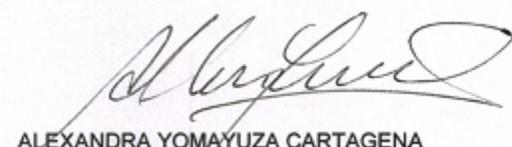
Establecer las razones que generaron el incumplimiento en cuanto a incluir en el 85% del monto de la contratación cláusulas ambientales que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan.

Seguir promoviendo la campaña de cero papel en la Entidad realizando las campañas y acciones necesarias para el ahorro del recurso incluso desde la etapa precontractual y durante la ejecución de los contratos del FONCEP.

Establecer los controles asociados a los riesgos en procedimientos internos para que tengan una mayor efectividad.

Verificar los informes de la Secretaría Distrital de Ambiente en los aspectos que tienen baja calificación y realizar las acciones de mejora correspondientes.

Un cordial saludo,



**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
**Jefe de Oficina de Control Interno**

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Aprobó	Alexandra Yomayuz	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.